

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández-Trespacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Armazones Carso, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que los extremos expuestos y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 11 de mayo de 2007.—La Secretaria.

## De lo Social número Siete de Murcia

### 6954 Autos 305/2007.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 305/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Pérez Soriano, contra la empresa Yecla Club de Tenis, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### Propuesta de providencia

S. S.<sup>a</sup> la Secretaria Judicial Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Montesinos García.

En Murcia a 10 de mayo de 2007.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes de los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, s/n. (Palacio de Justicia), el día 20 de junio de 2007, a las once treinta horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba

de que intenten valerse, así como todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a la confesión judicial y documental.

Y para que le sirva de notificación y citación a confesión judicial en legal forma a Yecla Club de Tenis, expido y firmo la presente en Murcia a 10 de mayo de 2007 para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 10 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

### 6956 Autos 253/07 JC.

N.º autos: 253/07 JC.

Materia: Despido.

Demandante: José Antonio Martínez Pérez.

Demandado: Talleres Paco Garrigós, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Martínez Pérez, contra Talleres Paco Garrigós, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 253/07, se ha acordado citar a Talleres Paco Garrigós, S.L. para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Talleres Paco Garrigós, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 9 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial.

### Instrucción número Tres de San Javier

#### 6980 Autos 424/2006.

N.I.U.: 30035 2 0301932/2006.

Juicio de faltas 424/2006.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado: Eva García Colina.

Doña María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 424/2006, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo: Debo condenar y condeno a Adil Harti, como autor responsable de una falta de amenazas prevista y penada en el artículo 620.2 del Código Penal a la pena de localización permanente de cinco días en domicilio distinto al de la víctima y el pago de las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Eva García Colina, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente en San Javier a 14 de mayo de 2007.—La Secretario.

### Primera Instancia número Tres de San Javier

#### 6952 Autos 299/2006.

N.I.G.: 30035 1 0302531/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio, inmatriculación 299/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Almagro Sánchez.

Procuradora: Josefa Garcerán Martínez.

Doña María José Carmona Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 299/2006, a instancia de Pedro Almagro Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica: Trozo de terreno de secano sito en el paraje El Hondo, en término municipal de San Javier, en forma triangular. Tiene una superficie de seiscientos sesenta y siete (667) metros cuadrados. Linda: Norte, la mercantil Los Garranchos, S.L.; Sur, parcela 09016, polígono 2, paraje Taibilla El Hondo; Este, parcela 09016, polígono 2, paraje Taibilla El Hondo, y Oeste, Antonia Meroño Ros.

Rústica: Trozo de terreno de secano sito en el paraje El Hondo, en término municipal de San Javier. Tiene una superficie de mil setecientos setenta y una (1.771) metros cuadrados. Linda: Norte, la mercantil Los Garranchos, S.L.; Sur, Ginés Meroño Ros; Este, parcela 09015, polígono 2, Camino El Hondo, y Oeste, Antonia Meroño Ros.

Título: Herencia al fallecimiento de los padres del propietario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Javier a 23 de abril de 2007.—La Secretaria, María José Carmona Valero.